



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV



DECRETO EXENTO N° 2431

CAUQUENES, 03 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe N° 101 de inspector municipal que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial y además el contribuyente desde el año 2007 no vive en el domicilio de Pasaje Aconcagua N° 2010 de Villa Valle Grande I;
- 2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la prestación de servicios en segunda categoría ambulante sin local establecido;
- 3.- Dictamen N° 54.471 de fecha 02 de noviembre de 2004;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente OSCAR OLIVARES MACHUCA RUT: _____, no ejerce la actividad secundaria Ambulante Arriendo y Servicios Forestales en Pasaje Aconcagua N° 2010 de Villa Valle Grande I;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad de segunda categoría ambulante, no está gravada por no desarrollarse en un local, oficina, establecimiento, kiosko o lugar determinado;

D E C R E T O :

- 1.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 2º Semestre del año 2007 y el 1º semestre de 2015, que asciende a \$ 415.062.
- 2.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 2º Semestre del año 2015 al 2º semestre de 2018 que asciende a \$ 162.555.
- 3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Ambulante Arriendo y Servicios Forestales", ROL: 201819, ubicado en Pasaje Aconcagua N° 2010 de Villa Valle Grande I, Comuna de Cauquenes. A contar del 2º Semestre de 2007.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales